



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005
del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.633-9

Acuerdo No.005 de Marzo 2009 de Sala General de Fundadores

La Sala General de Fundadores de la Universidad Simón Bolívar

CONSIDERANDO

1. Que los pueblos de América Latina con muy pocas diferencias, han compartido una historia común en su devenir antes y después de las colonizaciones culturales, económicas y políticas.
2. Que comparten la búsqueda de su autodeterminación y autonomía para gobernarse, definir su destino en armonía y hermandad entre sus pueblos.
3. Que el estudio y reflexión de su historia, geografía, cultura y cosmovisiones del pasado, presente y futuro que comparten, hacen viable la construcción de una comprensión común de sus necesidades históricamente determinadas, y de ello, la prefiguración de un presente y futuro en armonía y hermandad entre sus pueblos.
4. Que la educación universal y en particular Universidad de América Latina y el Caribe, tiene como imperativo categórico el interrogarse por el destino de sus pueblos y dar respuestas que contribuyan a la conquista de sus autonomías, sin romper lazos de amistad y de lucha conjunta por la garantía de condiciones de una vida digna con los demás pueblos de la tierra.
5. Que la Universidad Simón Bolívar hará un reconocimiento a los estudiantes, docentes e investigadores nacionales y extranjeros que hayan desarrollado escritos académicos o investigaciones en torno a los temas del desarrollo humano, socioeconómico y sostenible de los pueblos de América Latina.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Crear la **Cátedra AMÉRICA LATINA- JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS**, dedicada a la reflexión y el análisis de la realidad latinoamericana, que busca contribuir a la comprensión y solución de los principales problemas que la afectan, utilizando métodos y modelos propios, acordes con la singularidad de nuestra identidad cultural, social y ambiental. Igualmente, se busca realizar una reflexión y un repensar constante de nuestra actividad pedagógica y docente, con el fin de

2008 AÑO DE LA ACREDITACIÓN



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005
del Ministerio de Educación Nacional

NIT. 890.104.633-9

alcanzar un mejor desempeño en nuestra acción educativa y lograr en nuestros estudiantes, docentes e investigadores, la excelencia académica y el compromiso social.

ARTICULO 2º. Propósitos: La Cátedra AMÉRICA LATINA- JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS se instituye en un espacio académico para:

1. La construcción y de- construcción de teorías del pensamiento social, político, económico y cultural de América Latina que hagan viable tanto su emancipación cultural, social-política y económica, como una realidad su autonomía y autodeterminación.
2. Promover actividades académicas que impliquen el desarrollo de investigaciones sobre el pensamiento social, económico y político de América Latina, a partir del estudio y valoración de la vida y obra de próceres independentistas y el pensamiento de sus más importantes científicos sociales latinoamericanos.
3. Valorar y difundir en forma articulada y comprensiva las distintas dimensiones de las problemáticas epistemológicas, éticas y antropológicas de los desarrollos teóricos, las experiencias y las propuestas metodológicas, del pensamiento del Dr. José Consuegra Higgins, expresadas en su obra académica, cultural, social y política.
4. Realizar una reflexión y un pensar constante de la actividad académica, investigativa y de proyección social de la Universidad, con el fin de dar cuenta de su responsabilidad social y su accionar en la problemática que circunda a la América Latina.

ARTICULO 3º. Metodología: la Cátedra América Latina- José Consuegra Higgins desarrollará un encuentro anual de duración de tres días, con escenarios simultáneos o alternos de trabajo respecto del país e Institución de Educación Superior extranjera de América Latina y de la IES de la región Caribe colombiana invitada invitadas .

Respecto del país invitado se manejarán dos temas transversales: 1º) lo social, político y económico y 2º) la educación, ciencia y tecnología y lo cultural,.

Respecto de la Institución de Educación Superior del país invitado y de la Región Caribe, los temas serán sus prácticas en el desarrollo de las tareas sustantivas de la Educación Superior y su pertinencia con las necesidades de su respectiva

2008 AÑO DE LA ACREDITACIÓN

Carrera 59 No. 59 - 92 • Tels.: 3444333 - 3441265 - 3686918 • FAX: 3682892 • Apartado Aéreo 50595 • www.unisimonbolivar.edu.co
Barranquilla - Colombia.

Avenida 3 No. 13-34 • Tel: (7) 5712621 - Cúcuta - Colombia



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005
del Ministerio de Educación Nacional

NIT. 890.104.633-9

región y responsabilidad en el cumplimiento de su Misión y Proyecto Educativo. Para cada encuentro se establece un tema: docencia, investigación o proyección social.

Igualmente, cada una de las instancias académicas e investigativas de la Universidad, tendrán el espacio para el informe de gestión y la rendición de cuentas de su ejercicio, acorde al plan de desarrollo anual.

Las estrategias de trabajo serán, entre otras, la conferencia magistral, los paneles, la mesa redonda, el póster, video y teleconferencia.

ARTICULO 4°. Comité Directivo y funciones: La Cátedra América Latina -José Consuegra Higgins tendrá un comité directivo cuya función será la de definir el país, la Institución de Educación Superior latinoamericana y de la región del Caribe Colombiana invitados. Igualmente, avalar el plan de trabajo anual diseñado para cada encuentro, presentado por el Comité de Gestión, y ponerlo en consideración de la Sala General de Fundadores, para su aprobación.

El comité estará conformado por 2 miembros de la Sala General de Fundadores, el Rector Ejecutivo, que lo preside, la Vicerrectoría Académica y en su defecto la Dirección de Procesos Académicos, la Dirección de Investigaciones y la Dirección de Proyección Social.

La Secretaria Técnica del comité le ejerce la dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

ARTICULO 5°. Comité de Gestión y funciones: Será el responsable de la organización y diseño de cada encuentro de la Cátedra América Latina José Consuegra Higgins. Elaborará la propuesta, la presentará al Comité Directivo, responderá por la logística y todas las acciones orientadas al desarrollo exitoso de la misma.

Igualmente, con las autoridades de los asuntos académicos e investigativos de la Universidad, diseñará los encuentros semestrales preparatorios de la rendición de cuentas del quehacer de la universidad, que se efectuará en el ámbito de la Cátedra.

2008 AÑO DE LA ACREDITACIÓN

Carrera 59 No. 59 - 92 • Tels.: 3444333 - 3441265 - 3686918 • FAX: 3682892 • Apartado Aéreo 50595 • www.unisimonbolivar.edu.co
Barranquilla - Colombia.

Avenida 3 No. 13-34 • Tels.: (7) 5712621 - Cúcuta - Colombia



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005
del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.633-9

Sus miembros son:

La Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, quien preside el comité, la Dirección de la Oficina de Relaciones Internacionales, dos Decanos o Directores de programas delegados, dos Directores de Centros de investigación, un delegado de la Vicerrectoría de Planeación y un delegado de la Vicerrectoría de Sindicatura.

Artículo 6°. Premio JOSE CONSUEGRA HIGGINS: De igual modo, se autoriza la creación y entrega del **Premio José Consuegra Higgins** como reconocimiento a trabajos y propuestas que estimulen el pensamiento crítico emancipador de la obra científica del Dr. Consuegra Higgins, como también de los pensadores de los temas del desarrollo humano socioeconómico y sostenibles, de los pueblos de America Latina.

ARTICULO 7°. Divulgación: el medio de difusión oficial de la Cátedra será la revista **DESARROLLO INDOAMERICANO**, fundada por el economista José Consuegra Higgins, órgano de difusión emblemático de la Universidad Simon Bolívar

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Barranquilla, a los 02 días de marzo de 2009

ANA BOLÍVAR DE CONSUEGRA
Presidenta de Sala General de
Fundadores

MÓNICA CONSUEGRA CANTILLO
Secretaria General (E)

2008 AÑO DE LA ACREDITACIÓN

